

El uso de la vivienda familiar se perderá en caso de divorcio si en la casa entra un tercero



Foto: Vídeo Noticias Cuatro

La sentencia del Supremo es pionera. Es la valoración del abogado de familia Felipe Fernando Mateo Bueno, el letrado que ha llevado el caso, que lo ganó en primera instancia en Valladolid. El letrado afirma que el alto tribunal se ha pronunciado sobre una materia que nunca había abordado y que acaba con una injusticia, la de que haya ex cónyuges «obligados a pagar la vivienda en la que su ex pareja vive con una tercera persona». – ABC España.

Ver noticia de ABC España